



**PROYECTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE
LA AGRICULTURA FAMILIAR AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Proyecto INNOVA AF

CONVOCATORIA PÚBLICA



Fondo Competitivo

Capitalización de prácticas y experiencias innovadoras de adaptación de la agricultura familiar al cambio climático

1. Antecedentes.

El Proyecto INNOVA AF tiene como propósito impulsar procesos de gestión participativa del conocimiento y difundir buenas prácticas de adaptación de agricultura familiar (AF) al cambio climático (CC), entre países y territorios de América Latina y el Caribe (ALC), mediante iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangulada (CSST), relacionadas con el desarrollo rural incluyente enfocadas en actividades agrícolas y no-agrícolas con poblaciones vulnerables especialmente mujeres, jóvenes y pueblos originarios.

El objetivo del Fondo Competitivo es facilitar recursos no reembolsables para apoyar propuestas de proyecto innovadoras de parte de las organizaciones que agrupen la agricultura familiar, que contribuyan a incrementar la resiliencia de los sistemas territoriales de la agricultura familiar ante el cambio climático y con base en ello generar conocimientos y prácticas escalables y de alto impacto a ser utilizados por otros territorios, otros países y por la comunidad de cooperación técnica.

El fondo priorizará proyectos que aprovechen: a) Experiencias exitosas donde falta capitalizar: gobernanza (políticas públicas locales o nacionales); innovación (buenas prácticas) y; gestión del territorio (plataformas de acción, comunidades de aprendizaje, proyectos y programas público/privados); oportunidades de negocios o mercados (sellos de identidad territorial, origen); b) Implementación de prácticas y experiencias exitosas en otros territorios donde se ha identificado la misma necesidad y existan condiciones similares; c) Añadan valor agregado a acciones en ejecución en los territorios y que potenciarán los resultados al articular actores público – privados para su escalamiento.

2. Objetivo del Fondo Competitivo INNOVA AF

El objetivo del Fondo Competitivo es facilitar recursos no reembolsables para apoyar propuestas de proyecto innovadoras de parte de las organizaciones que agrupen la agricultura familiar, que contribuyan a incrementar la resiliencia de los sistemas territoriales de la agricultura familiar ante el cambio climático y con base en ello generar conocimientos y prácticas escalables y de alto impacto a ser utilizados por otros territorios, otros países y por la comunidad de cooperación técnica.

3. ¿Qué países y territorios han sido priorizados para esta convocatoria?

La convocatoria está dirigida a dos grandes biomas de América Latina y el Caribe: las zonas secas o semi-áridas y, zonas de montaña en altitudes medias. Los países y territorios beneficiarios son México, Región Candelillera, Coahuila; en Guatemala, la Mancomunidad Chortí; en Honduras, municipios de MAMCEPAZ-MAMLESIP, La Paz; en República Dominicana, Polo-Pedernales; en Colombia, Ariari, Meta; en Ecuador, Centro Sur de Loja; en Bolivia, Los Cintis; en Brasil, Territorio de la Borborema, Paraíba.

Se han priorizado estos territorios por sus condiciones de períodos prolongados de falta del recurso hídrico (sequía y zonas semiáridas), con una población importante de agricultura familiar, incluyendo sus limitados sistemas de organización y producción, alta dependencia de recursos naturales, bajos ingresos económicos y principalmente limitada capacidad de adaptación al cambio climático.

4. Líneas temáticas de interés del Fondo Competitivo de INNOVA AF

El INNOVA AF ha definido las siguientes líneas temáticas concentradas en innovaciones de gestión y prácticas que pueden desarrollarse en el corto plazo.

LINEA TEMATICA	DESCRIPCIÓN/EJEMPLOS
<p>MANEJO Y GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO Y LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO</p>	<p>Adaptación en un contexto de cambio climático, de nuevos mecanismos de gestión o tecnologías que permitan contribuir a mejorar la disponibilidad, calidad, eficiencia y gobernanza en el uso de los recursos hídricos, con un enfoque innovador, sustentable y de gestión integrada de los sistemas productivos de la agricultura familiar ligadas al territorio, la cuenca y paisajes.</p> <p>Ej:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora o adaptación de nuevos sistemas o tecnologías de manejo productivo que mejoren la eficiencia del recurso hídrico en los sistemas productivos de la agricultura familiar. - Distritos comunitarios de riego; sistemas de riego de bajo costo para épocas de sequía; - Mecanismos para mejorar la gobernanza territorial del recurso hídrico a nivel comunitario para fines agrícolas y no agrícolas. - Prácticas que están sustentadas en el uso del conocimiento ancestral, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como parte integral de adaptación entre los efectos adversos del cambio climático.
<p>SISTEMAS O MECANISMOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CLIMÁTICA</p>	<p>Permiten elaborar diagnósticos, pronósticos y alertas tempranas de utilidad para los agricultores y sus organizaciones, así como al conjunto de la población rural perteneciente a los territorios seleccionados. Ej:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas o herramientas que permitan una alerta temprana ante riesgo de plagas o enfermedades en los cultivos; así como otros desastres ambientales; - Diseño e implementación de aplicaciones digitales u otros que permitan el uso fácil y rápido de alerta en zonas rurales; - Mecanismos de organización interinstitucional para la elaboración, promoción de planes, estrategias y políticas locales (mesas ambientales, redes comunitarias de alerta, entre otros) - Modelos de extensión y transferencia con el uso de tecnologías de comunicación e información;
<p>MODELOS Y MECANISMOS DE COMPENSACIÓN, FINANCIAMIENTO O INCENTIVOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR</p>	<p>Mecanismo de incentivos públicos o privados para promover y motivar la conservación de los recursos naturales y zonas vulnerables a riesgos en los territorios. Ej:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de fondo de ahorro asociado a un mecanismo de extensión para gestión de riesgo en la agricultura familiar; - Mecanismos de financiamiento por pérdidas de cosechas, pos cosecha, entre otros. - Mecanismos de pago por servicios ambientales y fijación de carbono.

<p>ESTRATEGIAS DE VALORIZACIÓN DE ATRIBUTOS INTANGIBLES DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR Y EL TERRITORIO</p>	<p>Estrategias que permitan redescubrir, identificar y potenciar determinados productos o recursos locales del territorio, tales como recursos genéticos domesticados en base a los saberes y prácticas locales, como razas (vegetal o animal), entre otros que permitan su valorización de atributos intangibles y le añadan valor agregado al territorio a través de oportunidades de mercado y de desarrollo económico, social o ambiental local/territorial. Ej:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de procesos de identidad territorial (denominación de origen, indicación geográfica, marcas colectivas por procesos o productos); - Aprovechamiento de oportunidades de mercado con sellos de consideración ambiental, tales como comercio justo, orgánica, otros.
--	--

5. Plazo del proyecto y recursos disponibles para esta convocatoria

El tiempo de ejecución de los proyectos tendrá un período máximo de 18 meses, que incluye 15 para ejecución y 3 meses para sistematización y cierre, contados a partir de la formalización del contrato entre el IICA y la organización responsable del proyecto. Ningún proyecto podrá ejecutarse más allá del 31 de mayo del 2021.

Cada proyecto se financiará hasta por un monto máximo de US\$ 110,500 por cada territorio/país. En algunos casos especiales, el monto por proyecto se fijará en función de las necesidades y prioridades que se presenten en cada territorio planteadas por los actores relevantes.

6. Fechas de inicio y cierre de la convocatoria.

Las fechas de inicio y cierre, se define de acuerdo a las acciones del IICA país con el socio local, y se informarán en la página web del INNOVA AF. A partir de dicha fecha y durante el tiempo de apertura para presentar propuestas, la Unidad Coordinadora del Proyecto INNOVA AF en conjunto con las Representaciones del IICA en los países, aliados estratégicos y otros socios participarán en la presentación y motivación de las organizaciones para que apliquen al mismo.

Cumplido este período, se levantará la lista de proyectos y proponentes que se presentaron a la convocatoria, por medio de un Acta bajo la responsabilidad de la Representación IICA país.

7. ¿Quiénes son los grupos meta a beneficiar con los proyectos?

El principal destinatario de los recursos son las familias rurales con explotaciones agrícolas vulnerables al cambio climático, con diversos grados de asociatividad (comunitarias, cooperativas, asociaciones o redes), que combinan sus labores de cultivo y cría con otras actividades dentro o fuera de la parcela (turismo, artesanías, otras), y/o que participan en redes u organizaciones de agricultura familiar en los territorios meta del Proyecto INNOVA AF.

El destinatario de los recursos del Fondo debe estar conformado e involucrar a mujeres, jóvenes y miembros de pueblos originarios, afrodescendientes o la combinación de estos (cuando aplique). Se espera que los proyectos presenten un mínimo de 100 beneficiarios directos que sean cubiertos por el proyecto para el proceso de transferencia y validación de las innovaciones.

8. ¿Quiénes pueden presentar propuestas de proyecto?

Las propuestas de proyecto deben ser presentadas por organizaciones o asociaciones que agrupen a pequeños y medianos unidades productivas de la agricultura familiar. En casos que las organizaciones o asociaciones no tengan la capacidad para la administración y coordinación de los recursos, las mismas pueden participar en Alianzas concertadas con instituciones generadoras de conocimientos y/u "actores clave de los territorios" (público y/o privadas), que tengan una alta incidencia sobre gestión del territorio, capacidad de gestión y articulaciones sociales y económicas con otros actores dentro y fuera del mismo. Dichos miembros participan en el desarrollo rural territorial y aportan conocimientos o su experiencia dentro o fuera del territorio/país.

9. ¿Cómo se evalúan y seleccionan las propuestas de proyecto?

Las propuestas tendrán dos procesos de revisión:

- i) Admisión y elegibilidad: La Representación del IICA país revisará las propuestas para garantizar que las mismas estén orientadas a la temática y los aspectos administrativos y cumplimiento de aspectos legales de la organización proponente, entre los cuales están:
 - Personería jurídica acreditada y vigente
 - Capacidad organizativa y administrativa
 - Experiencia en manejo de recursos externos y/o nacionales
 - Representatividad de sistemas de agricultura familiar relevantes en el territorio
 - Participación de mujeres, jóvenes rurales, pueblos originarios y afrodescendientes
 - Relaciones con organizaciones nacionales o internacionales
 - Capacidad de establecer alianzas y relaciones colaborativas

NOTA IMPORTANTE: Se aceptarán y revisarán únicamente las propuestas que utilicen los formatos establecidos por el Fondo INNOVA AF. Ver Reglamento Operativo en innova-af.iica.int/componentes

- ii) Evaluación de la calidad técnica y financiera de las propuestas que pasen el proceso de admisión. Será realizado por un Panel de Expertos Independiente, quienes evaluarán las propuestas en función de los siguientes criterios técnicos:
 - Definición del problema y justificación
 - Beneficiarios
 - Carácter de adaptación de la Agricultura Familiar al cambio climático
 - La práctica, tecnología o experiencia como innovación para la adaptación
 - Procesos de transferencia, extensión y adopción de la práctica o experiencia
 - Sostenibilidad
 - Análisis del potencial de escalamiento de las prácticas o experiencias
 - Alianzas estratégicas
 - Aspectos técnicos – financieros
 - Aspectos transversales de ambiente y género

Sobre la base del informe del Panel y del presupuesto de la convocatoria, el Comité Técnico del INNOVA AF enviará a no objeción del FIDA la adjudicación de fondos a los proyectos, siguiendo el orden de mérito recomendado.

9. ¿Cuánto es el tiempo estimado que durará el proceso?

Según los procesos de revisión descritos en el apartado anterior, se presenta un resumen de los tiempos estimados para cada etapa, para una duración prevista de 100 días naturales, de acuerdo al siguiente cuadro.

Fases del Proceso	Resultado	Involucrados	Tiempo días
1. Presentación de propuestas del proyecto			
a) Convocatoria para presentación de propuestas	Preparación y recepción de propuestas	Organizaciones o Alianzas proponentes, Representación IICA País	30
b) Admisión y elegibilidad	Propuestas seleccionados	Representación IICA País, UCP	10
c) Evaluación de las propuestas presentadas	Informe de la propuestas priorizadas	Panel Evaluador Independiente	20
2. Selección y aprobación del proyecto			
d) Selección de las propuestas	Informe de la convocatoria y lista de propuestas sugeridas para No Objeción de FIDA	Comité Técnico del Proyecto INNOVA AF	5
e) Solicitud de No Objeción	No objeción del informe de proyectos aprobados	FIDA	5
f) Concertación de la propuesta de proyecto	Propuestas ajustados con recomendaciones y observaciones del PEI	Organización coordinadora, miembros de la Alianza (si fuera el caso), Representación IICA País, UCP	20
g) Recepción de los proyectos	Documento de Proyecto (incluido todos los anexos)	Representación IICA País, Organización coordinadora	5
3. Contratación de la Organización ejecutora del proyecto			
h) Firma de contratos	Contratos firmados	Representación IICA País, Organización coordinadora	5
Total estimado (días)			100

10. ¿Qué acciones se pueden financiar?

El Fondo cofinanciará todo tipo de acciones (contrataciones, adquisiciones de bienes y servicios, pequeñas obras) que sean funcionales al proceso de innovación y la información que requieran los miembros de la organización o la Alianza para la ejecución del proyecto. El financiamiento podrá ser aplicado a los gastos que demanda la validación y escalamiento del proceso, tecnología o mecanismo, y a aquellos asociados con la ejecución del amplio rango de acciones mediante las cuales los (beneficiarios) productores de la agricultura familiar validan y ponen a prueba los conocimientos y técnicas, con el fin de identificar, evaluar y aprender a manejar los riesgos que asumirían al incorporar las innovaciones a sus operaciones regulares en sus fincas y territorios.

El Fondo aportará un cofinanciamiento equivalente al 60% del costo total de la propuesta y las contrapartes, en este caso las organizaciones de los territorios seleccionados, deberán hacer un aporte mínimo de un 40 % de los costos de los proyectos en concepto monetario o de contrapartida en especies.

Así también, no se financiarán costos que no estén directamente relacionados con el proceso de innovación propuesto por el proyecto, tales como coordinación institucional, administración de los fondos, costos del monitoreo y evaluación del proyecto, ni auditorías internas.

11. ¿Cuáles aportes se reconocerán a las organizaciones como contrapartida?

El Fondo Competitivo reconocerá, como aportes de contrapartida de la organización o los miembros de las Alianzas, todo gasto o imputación de costos (tales como el valor de los tiempos de profesionales, técnicos y productores, uso de laboratorios y oficinas, alquiler de equipos y vehículos) que sea estrictamente relacionado al logro de los resultados del proyecto. Los costos imputados deberán corresponder al valor de oportunidad de los recursos humanos o materiales aplicados. También se reconocerán los recursos complementarios que obtengan las Alianzas de otras fuentes, con excepción de aquellos destinados a la adquisición de activos fijos y a aumentos del capital de trabajo.

12. Si cumple con lo descrito y tiene interés en participar: ¿Qué debo hacer?

Para participar se debe descargar el formato para la presentación de propuestas de proyectos del Fondo Competitivo INNOVA AF. El mismo estará disponible en la página web del INNOVA AF (innova-af.iica.int) el día que arranque la convocatoria en su territorio. De igual manera se facilitará en los territorios la documentación física a través de socios y aliados del INNOVA AF. También se han contemplado realizar talleres para la presentación del Fondo Competitivo para motivar y resolver las inquietudes de los participantes. Todo lo anterior se comunicará a través de los diferentes medios de comunicación y otros medios en los territorios seleccionados a través de la Representación del IICA país.

13. Información complementaria y consultas

Toda la información que se menciona resumidamente en la presente convocatoria puede revisarse en detalle en el documento de Reglamento Operativo del Fondo Competitivo y otros documentos orientadores en la página web del INNOVA AF.

Asimismo, se abrirá un periodo de consultas en la cual se responderán las mismas y se publicarán en el sitio web para todos los interesados. También se facilitará un canal de comunicación directo con las Representaciones del IICA país y la Unidad Coordinadora del Proyecto.

14. Direcciones y contactos de las representaciones y el INNOVA AF.

Para mayor información contactar a las oficinas IICA País o al correo innova.af@iica.int